Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-071-2025
SENA REGIONAL RISARALDA

EVALUACIÓN SST

OBJETO: "Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para la realización de talleres de intervención grupal a colaboradores del Sena Regional Risaralda, en el marco del mejoramiento del clima organizacional del programa Sena mentalmente saludable, en la vigencia 2025".

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
SMARTINEZ S.A.S
NIT - 900897229 – 3

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal y por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente está implementando el SG-SST) donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST y esta presenta fecha vigente.	**CUMPLE SUBSANO**

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **SMARTINEZ S.A.S** con **NIT 900897229 – 3 CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, después de subsanar.

Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-071-2025
SENA REGIONAL RISARALDA

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO
NIT- 816004977 – 9

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	El proponente no anexa Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	**NO CUMPLE NO SUBSANO**
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (periodo correspondiente al año 2024) y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2024) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El proponente anexa documento con recomendaciones de la ARL para el plan de mejoramiento de la autoevaluación de estándares mínimos, sin embargo falta anexar: 1. copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (periodo correspondiente al año 2024) y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2024).	**NO CUMPLE NO SUBSANO**
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	El proponente no anexa documento con la certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	**NO CUMPLE NO SUBSANO**

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO** con **NIT 816004977 – 9 NO CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, no subsano.

Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-071-2025
SENA REGIONAL RISARALDA

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
AXIS CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO HUMANO SAS
NIT- 900858307 – 3

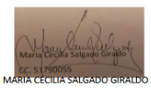
REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal donde indica que se encuentra implementando el sistema de gestión de SST y esta presenta fecha vigente, sin embargo falta anexar: 1. Certificado firmado por el representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	El proponente anexa Fotocopia de la cedula y Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la profesional responsable del SG-SST, sin embargo falta anexar: 1. Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas de la profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	El proponente no anexa documento con la certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO**

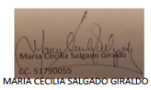
CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **AXIS CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO HUMANO SAS** con **NIT 900858307 – 3 NO CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, no subsano.

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-071-2025
SENA REGIONAL RISARALDA

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
MARIA CECILIA SALGADO GIRALDO
NIT- 51790055 – 9

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal donde indica lo siguiente: "Yo MARIA CECILIA SALGADO GIRALDO, actuando en calidad de persona natural oferente, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.055, expedida en Bogotá D.C., no tengo personal a cargo y por esta razón no estoy obligada a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, para este proceso. Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capitulo 2, Titulo 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. **CERTIFICACIÓN** Bogotá, 13 de junio de 2025 Señores **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** Pereira Presentación de oferta Proceso de Contratación MC-RSR-DIR-071-2025 Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para la realización de talleres de intervención grupal a colaboradores del Sena Regional Risaralda, en el marco del mejoramiento del clima organizacional del programa Sena mentalmente saludable, en la vigencia 2025. Yo MARIA CECILIA SALGADO GIRALDO, actuando en calidad de persona natural oferente, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.055, expedida en Bogotá D.C., no tengo personal a cargo y por esta razón no estoy obligada a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, para este proceso. ***Nota:*** *No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capitulo 2, Titulo4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015.* Para efectos de lo anterior, en constancia se firma  MARIA CECILIA SALGADO GIRALDO C.C. nro. 51790055 Dirección: CRA 14B Nro. 112-94 Teléfonos: 3209504239 Correo electrónico: mcsalgado21@gmail.com mcsalgado18@hotmail.com 1 GCCON-F-065 V03	**NO LE APLICAN LOS REQUISITOS DE SST SUBSANO**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal donde indica lo siguiente: "Yo MARIA CECILIA SALGADO GIRALDO, actuando en calidad de persona natural oferente, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.055, expedida en Bogotá D.C., no tengo personal a cargo y por esta razón no estoy obligada a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, para este proceso.	**NO LE APLICAN LOS REQUISITOS DE SST SUBSANO**

	Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capitulo 2, Titulo 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. **CERTIFICACIÓN** Bogotá, 13 de junio de 2025 Señores **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** Pereira Presentación de oferta Proceso de Contratación MC-RSR-DIR-071-2025 Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para la realización de talleres de intervención grupal a colaboradores del Sena Regional Risaralda, en el marco del mejoramiento del clima organizacional del programa Sena mentalmente saludable, en la vigencia 2025. Yo MARIA CECILIA SALGADO GIRALDO, actuando en calidad de persona natural oferente, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.055, expedida en Bogotá D.C., no tengo personal a cargo y por esta razón no estoy obligada a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, para este proceso. ***Nota:** No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capitulo 2, Titulo4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015.* Para efectos de lo anterior, en constancia se firma  MARIA CECILIA SALGADO GIRALDO C.C. nro. 51790055 Dirección: CRA 14B Nro. 112-94 Teléfonos: 3209504239 Correo electrónico: mcsalgado21@gmail.com mcsalgado18@hotmail.com 1 GCCON-F-065 V03	
El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo con el resultado y nivel de implementación del SG-SST (periodo correspondiente al año 2024) y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2024) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El proponente anexa certificación firmada por el representante legal donde indica lo siguiente: “Yo MARIA CECILIA SALGADO GIRALDO, actuando en calidad de persona natural oferente, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.055, expedida en Bogotá D.C., no tengo personal a cargo y por esta razón no estoy obligada a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, para este proceso. Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capitulo 2, Titulo 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015.	**NO LE APLICAN LOS REQUISITOS DE SST SUBSANO**

Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-071-2025
SENA REGIONAL RISARALDA

CERTIFICACIÓN

Bogotá, 13 de junio de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Pereira

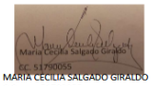
Presentación de oferta Proceso de Contratación MC-RSR-DIR-071-2025

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para la realización de talleres de intervención grupal a colaboradores del Sena Regional Risaralda, en el marco del mejoramiento del clima organizacional del programa Sena mentalmente saludable, en la vigencia 2025.

Yo MARIA CECILIA SALGADO GIRALDO, actuando en calidad de persona natural oferente, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.790.055, expedida en Bogotá D.C., no tengo personal a cargo y por esta razón no estoy obligada a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, para este proceso.

Nota: *No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capitulo 2, Titulo4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015.*

Para efectos de lo anterior, en constancia se firma



MARIA CECILIA SALGADO GIRALDO
C.C. nro. 51790055
Dirección: CRA 14B Nro. 112-94
Teléfonos: 3209504239
Correo electrónico: mcsalgado21@gmail.com
mcsalgado18@hotmail.com

1

GCCON-F-065 V03

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **MARIA CECILIA SALGADO GIRALDO** con **NIT 51790055 – 9 NO LE APLICAN** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, después de subsanar.

Regional Risaralda
DIRECCION REGIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-071-2025
SENA REGIONAL RISARALDA

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN
NIT- 860401734 – 9

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	El proponente no anexa documento con la certificación emitida por el oferente y el representante legal en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en la presente invitación pública, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	**NO CUMPLE NO SUBSANO**

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación la empresa **CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN** con **NIT 800181439 – 7 860401734 – 9 NO CUMPLE** los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos por la entidad, no subsano.

Pereira, 16 de Junio de 2025

ANA MARIA OCHOA MEJIA

ANA MARIA OCHOA MEJIA
Evaluación SST